

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
~~SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR~~
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2504631



OTORGA PRORROGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2111

SANTIAGO, 11 de Enero de 2011

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. Nº58 de fecha 04 de Enero de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- PRORROGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Elaine MUSCHETT BLANCO de nacionalidad CUBANA con su empleador VALDERRAMA TIZNADO PATRICIO ALBERTO.
- 2.- Visa Válida desde 02.12.2010 hasta 02.12.2011
- 3.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS

CDH/VGL

[322]11/01/2011

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo